

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del “Abastecimiento de agua potable a la población de Tejada de Tiétar”. Expte.: 06EM0506.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 06EM0506.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua potable a la población de Tejada de Tiétar.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: - - - -.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento de Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 24.650,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Martynar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 24.650,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Autonómica.

Mérida, a 15 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías. Modificado n.º 1”.

Para la ejecución de la obra “Mejora y Modernización de la Impulsión a Jerez de los Caballeros y Pedanías. Modificado n.º 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 3 de agosto de 2005 y practicada Información Pública por Resolución de fecha 27 de octubre de 2005 (D.O.E. n.º 128, de 5 de noviembre de 2005), una vez seguido el expediente por sus trámites legales, ha sido objeto de aprobación Proyecto Modificado con fecha 10 de octubre de 2006, por lo que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.